



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara del aplazamiento de la proposición no de ley número 182 y de la retirada de las preguntas número 718 a 722, correspondientes a los puntos 4 y 11 a 15 del orden del día.

Las interpelaciones 147 y 150 puntos 8 y 10 del orden del día se tratarán seguidas, al referirse al mismo tema.

Ruego al secretario segundo, que dé lectura del punto primero del orden del día.

1.- Designación de los representantes del Parlamento de Cantabria que, de acuerdo con el artículo 87.2 de la Constitución, defenderán en el Congreso la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. [11L/3100-0002]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Designación de los representantes del Parlamento de Cantabria, que de acuerdo con el artículo 87.2 de la Constitución, defenderán en el Congreso la proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se Aprueba el texto refundido de la Ley, del Estatuto Básico del Empleado Público.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se va a proceder a la designación de los representantes del Parlamento de Cantabria, que de acuerdo con los artículos 187.2 de la Constitución y 194 del Reglamento de la cámara, defenderán en el Congreso la proposición de ley de Modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La votación se hará secreta, por papeletas y el número a elegir será de tres representantes. Cada diputado podrá escribir en la papeleta un máximo de dos candidatos, quedando elegidos los tres que obtengan el mayor número de votos.

Se va a solicitar a los grupos parlamentarios que propongan candidato.

¿Grupo Parlamentario VOX?

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: No proponemos candidato.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SR. ZULOAGA MARTÍN: Raúl Pesquera Cabezas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Paula Fernández Viaña.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SR. ALONSO VENERO: Miguel Ángel Vargas San Emeterio.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Si en alguna de las votaciones se produjera empate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento de la Cámara, se celebrarán otras sucesivas, y, si existiese después de tres votaciones, se considerará elegido el candidato que forme parte de la lista más votada en las elecciones.

Al haber tres candidatos, pues evidentemente, no va a haber esa posibilidad.

El señor secretario citará por orden alfabético a los diputados a fin de que depositen su papeleta de voto. Los miembros del Gobierno y de la Mesa votarán al final.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: D. Álvaro Aguirre Perales.



- D. Juan Alfonso Venero.
- D. ^a Ana Belén Álvarez Fernández.
- D. Juan Guillermo Blanco Gómez.
- D. Carlos Alberto Caramés Luengo.
- D. ^a María Belén Ceballos de la Herrán.
- D. Cándido Manuel Cobo Fernández.
- D. ^a Norak Cruz Dunne.
- D. ^a Rosa Díaz Fernández.
- D. ^a Leticia Díaz Rodríguez.
- D. Iñigo Fernández García.
- D. ^a Paula Fernández Viaña.
- D. Rafael de la Gándara Porres.
- D. ^a María Yolanda García Fernández.
- D. Jorge Gutiérrez Martín.
- D. Alfonso Gutiérrez Roiz.
- D. Pedro José Hernando García.
- D. Mario Iglesias Iglesias.
- D. ^a Gema Igual Ortiz.
- D. Javier López Estrada.
- D. ^a María Teresa Noceda Llano.
- D. Cristóbal Palacio Ruiz.
- D. ^a Natividad Pérez Salazar.
- D. Raúl Pesquera Cabezas.
- D. Miguel Ángel Revilla Roiz.
- D. ^a Eva Salmón Calva.
- D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio.
- D. ^a Lucy Patricia Velasco Noguerras.
- D. Pablo Zuloaga Martínez.
- D. ^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.
- D. Joaquín Gómez Gómez.
- D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- D. Francisco Javier López Marcano.



D. Alejandro Liz Cacho.

y D. ^a María José González Revuelta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vamos a proceder al escrutinio.

Miguel Ángel Vargas San Emeterio, Miguel Ángel Vargas San Emeterio, Paula Fernández Viaña, Paula Fernández Viaña, Raúl Pesquera, Raúl Pesquera, Miguel Ángel Vargas, Miguel Ángel Vargas, Raúl Pesquera, Paula Fernández Viaña, Paula Fernández Viaña, Miguel Ángel Vargas, Raúl Pesquera Cabezas, blanco

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Blanco ¿Guillermo?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): (La señora presidenta sonríe), blanco, Raúl Pesquera...

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: (...) Armando.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Miguel Ángel Vargas, Miguel Ángel Vargas, Paula Fernández Viaña, Raúl Pesquera Cabezas, Miguel Ángel Vargas, Paula Fernández Viaña, Miguel Ángel Vargas, Miguel Ángel Vargas, blanco, Paula Fernández Viaña, Miguel Ángel Vargas, Paula Fernández Viaña, Raúl Pesquera, Miguel Ángel Vargas, Miguel Ángel Vargas...

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Y este otro.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Quién era, blanco?

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Raúl Pesquera Cabezas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Raúl Pesquera Cabezas.

Votos a favor de los candidatos, D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio, trece votos; D. ^a Paula Fernández Viaña, ocho votos; D. Raúl Pesquera Cabezas, ocho votos; votos nulos, ninguno; votos en blanco, tres.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87.2 de la Constitución, 194 del Reglamento de la Cámara, se encarga la defensa de la proposición de ley de Modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ante el Congreso de los Diputados, a los diputados D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio, D. ^a Paula Fernández Viaña y D. Raúl Pesquera Cabezas.